



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2019 00722**

Atendiendo los escritos presentados a través del correo electrónico: msantacruz@inverst.co los días 23 de febrero y 3 de marzo de 2021, a voces del artículo 316 del C.G.P., se tiene por desistida la petición de sustitución del poder presentada por la abogada MARIA MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO como apoderada judicial de la parte actora.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e53ab9673e2aa70c46661246fb12bbcba85180382014af89f957ed559
ef3435

Documento generado en 23/03/2021 06:38:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 023 de 24 de marzo de 2021.